



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2021-00132464- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Dr. Andrés Orlando Bórquez Basáez, PAS N° P19341027 - ID: 4633;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Dr. Andrés Orlando Bórquez Basáez, PAS N° P19341027, como contenidista y docente del Módulo “La política exterior de la República Popular China” en la Diplomatura Un puente hacia China: Cultura de Negocios, Edición 2020 (clases asincrónicas y Aula Virtual de Plataforma Moodle), el día 23 de marzo de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos por el equivalente a dólares trescientos (USD 300), erogación que será pagada por esta Facultad, a cuenta de fondos que posteriormente recibirá del Instituto Confucio de la UNC.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.